



Mérida, Yucatán a 01 de marzo del 2021  
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0076/2021  
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR

**M.D.H.D. Karen Aguirre Bates**  
**Directora Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable**  
**Presente.**

En atención a su oficio **DJ/013/2021** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), respecto del anteproyecto que modifica el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Sustentable señala en el formato de exención de AIR correspondiente, que el objeto de la regulación consiste en modificar el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, respecto de la estructura orgánica de la Secretaría, específicamente, la reestructuración de la Dirección Jurídica.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente versa respecto a las facultades con las que contarán los Directores de las distintas Direcciones que componen la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de *la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*<sup>1</sup>, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Giovanna Paula Bacelis Medina**  
**Directora de Innovación y Mejora Regulatoria**

V.C.P./R.H.P.  
Ccp. Archivo

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.